



Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024

Respetado(a) Señor(a)

ELEGIBLE PROCESO DE SELECCIÓN 1357-2019

Convocatoria 1357-2019 INPEC Administrativos

ALCANCE CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS DE FECHA 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 15 del Acuerdo No. 2100 del 28 de septiembre del 2021, por el cual se modifica el artículo 24 del Acuerdo No. 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019 del Proceso de Selección de la referencia, se requiere llevar a cabo las Audiencias Públicas correspondientes de las vacantes definitivas de los empleos administrativos de la planta de personal del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, identificado como "Proceso de Selección No. 1357 de 2019 - INPEC Administrativos". Se informa a los elegibles con autorización de Movilidad Lista de Elegibles por parte de la Comisión Nacional Del Servicio Civil, de los empleos identificados con las siguientes OPEC relacionadas a continuación, de las vacantes ofertadas que tuvieron novedad, y las nuevas vacantes posteriores autorizadas por la CNSC. se adelantará la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL PARA ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS** con el fin de que los mismos seleccionen y asignen en el orden de su preferencia la ubicación geográfica de su interés.

Lo anterior de acuerdo a las autorizaciones realizadas por la CNSC así:

1. **Uso de lista;** como respuesta al reporte de novedades que se presentaron en el proceso de posesión de elegibles con posiciones meritorias.
2. **Mismo empleo:** vacantes definitivas reportadas con posterioridad al inicio de la publicación del proceso de selección convocatoria 1357 de 2019.

Teniendo en cuenta que se debe dar prevalencia al derecho al mérito y la igualdad, se pondrán a disposición las ubicaciones geográficas del número total de elegibles que a la fecha han sido autorizados y los que se encuentran pendientes por autorizar por parte de la CNSC, por concepto de novedades presentadas, de los elegibles que ocuparon posiciones meritorias (derogatorias/renuncias), ahora bien,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección:

Conmutador: 2347474 Ext. 1168

prospectivath@inpec.gov.co



es importante señalar que se tendrá en cuenta el orden meritorio para designar la ubicación geográfica escogida, sin diferenciar el concepto con el que se realizó la autorización por parte de la CNSC en el BNLE.

Es decir, si por OPEC se autorizó el uso de lista para movilidad de elegibles o mismo empleo, el elegible de acuerdo a su posición meritoria dentro de la lista de elegibles, después de haberse dirimido los desempates a los que haya habido lugar, podrá seleccionar la ubicación geográfica que mejor considere, dentro de las posibilidades generadas por las novedades existentes dentro del proceso de convocatoria y de las vacantes posteriores de acuerdo al número de elegibles autorizados.

Ahora bien, es necesario aclarar que, pese a que se citara al número total de elegibles autorizados y pendientes por autorizar, con el fin de garantizar la oportunidad de escogencia de ubicación geográfica, sin embargo solo se dará inicio al proceso de nombramiento, con quienes se encuentre en estado de autorizados por parte de la CNSC.

Es de precisar que los elegibles que ya habían sido notificados el día 10 o 11 de octubre, **deberán nuevamente realizar el proceso de ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS, puesto que los datos ingresados serán eliminados.**

A continuación, se relacionan las OPEC a convocar en la presente audiencia:

OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	AUTORIZACIONES MOVILIDAD LE	AUTORIZADOS MISMO EMPLEO	TOTAL ELEGIBLES AUTORIZADOS	ELEGIBLES SIN AUTORIZACION	DEROGACIONES	RENUNCIAS	TOTAL, ELEGIBLES CONVOCADOS
169788	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	34	26	60	1	35	0	61
169897	INSTRUCTOR	307010	41	6	47	0	39	2	47
169853	TECNICO ADMINISTRATIVO	312409	27	6	33	0	26	1	33

Las citadas audiencias se realizarán a través del diligenciamiento del formulario compartido por correo electrónico registrado en la cuenta reportada por la Comisión Nacional De Servicio Civil en la plataforma SIMO, indicando fechas establecidas del **17 de octubre del 2024 al 21 de octubre del 2024** para el diligenciamiento del mismo, solo se convocan los elegibles que hayan sido autorizados por Movilidad Lista Elegibles, o Mismo Empleo dentro del proceso de convocatoria. Esto, de conformidad con la cantidad de vacantes ofertadas y las novedades generadas en la OPEC pertenecientes al Acuerdo No. 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección:

Conmutador: 2347474 Ext. 1168

prospectivath@inpec.gov.co



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia pública para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección General del INPEC- Subdirección de Talento Humano, de acuerdo al cronograma establecido, conforme a los lineamientos para realizar Audiencia establecida.

1. Se realizará el ofrecimiento de las vacantes y la decisión de escogencia por parte de los elegibles a través del diligenciamiento del formulario, una vez agotado el término de escogencia se revisará el resultado para la asignación, el cual se realizará en estricto orden de mérito a los elegibles conforme al número de vacantes definitivas autorizadas.
2. Se debe adjuntar **Anexo 1** diligenciado con letra legible, con firma y huella el cual será enviado a través del único medio dispuesto, Formulario Google, como documento adjunto.
3. El elegible deberá adjuntar copia legible de su documento de identidad por anverso y reverso.
4. El elegible deberá seleccionar y asignar el orden de su preferencia, para las vacantes ofertadas de acuerdo al empleo para el cual concursó.
5. De acuerdo a la posición en que se encuentre en la lista de elegibles, será la cantidad de vacantes que podrá seleccionar. Esto es, si el número de vacantes a proveer de un mismo empleo es ocho (8) y el elegible se encuentra en la cuarta posición, deberá seleccionar cuatro (4) ubicaciones diferentes y asignar su orden de preferencia.
6. Después de que los elegibles asignen el orden de preferencia de acuerdo a las vacantes ofertadas para el cargo al cual concursó, NO existirá otra oportunidad para realizar la asignación ni se aceptaran cambios.
7. Una vez surtido el trámite, se levantará un acta en donde consten las acciones adelantadas y la asignación de las **UBICACIONES GEOGRÁFICAS**, como resultado de la audiencia pública.

Nota 1: La información o documentación enviada al Instituto por canales diferentes al formulario establecido o fuera de las fechas determinadas no serán tenidos en cuenta.

Nota 2: Es preciso aclarar que el no diligenciamiento del formulario NO invalidará la Audiencia.



Nota 3: En caso que un elegible no realice la escogencia de orden de preferencia, conforme la regla anterior, la entidad le asignará una ubicación de manera aleatoria la **VACANTE LOCALIZADA EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS.**

Para mayor información comunicarse al correo prospectivath@inpec.gov.co, o al celular 318 456 0519

Atentamente,

Doctora **LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Angelica Rodríguez Barreto – Grupo Prospectiva del Talento Humano 

Elaborado por: Yenny Johana Betancourth Neira 

Fecha de elaboración: 16 de octubre

Archivo: C:\Users\YBETANCOURTH\Documents\2024\desempate\ADMINISTRATIVO\Audiencias\citacion sorteo audiencias unificacion.docx